



Nº 41- Junio 11 de 2019

Boletín Digital
Pomalca

web: www.pomalca.com.pe - Área de Comunicaciones



Miembros representantes de la Empresa; Fabricio Benavides, Ing. Willy Rodríguez, Ing. Fernando Rodríguez, Ing. José Mosquera, Ing. Paúl Giraldo. Miembros representantes de los trabajadores: Jaime Montalvo, Ytalo Curay, Juan Muro, Melanio Delgado, Silmer Uriarte.

Se instaló Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST

Ésta mañana juramentaron los nuevos miembros del CSST, órgano bipartito y paritario constituido por 5 representantes designados por la empresa y 5 representantes de los trabajadores, éstos últimos designados mediante proceso de elección realizado el mes pasado en las distintas áreas de Pomalca y anexos.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) busca promover la salud y seguridad en el trabajo, así como asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador, a partir de la adecuación de un medio ambiente de trabajo adecuado, condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores pueden desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad.

Entre las principales funciones del CSST están: Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador y el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, así como los planes de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud.

El comité también se encarga de promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos en la prevención de los riesgos, mediante comunicación eficaz, solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.

Deben además realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.

Asimismo, analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador. Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.

El Gerente General, CPC Walter Culqui fue el encargado de realizar el juramento respectivo.